|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA**  **Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza** |

**Nota No.: 759/2015**

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la solicitud de información en virtud de la resolución 29/11 del Consejo de Derechos Humanos, relativa a las consecuencias negativas de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos.

En ese sentido, la República de Cuba tiene a bien transmitir las siguientes consideraciones generales:

* La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), es el instrumento jurídico pertinente para analizar las cuestiones relativas a la prevención y lucha contra la corrupción a nivel global. En tal sentido, Cuba reafirma su compromiso con los objetivos y propósitos de la UNCAC, establecidos claramente en su Artículo I.
* Al mismo tiempo, la Conferencia de los Estados Partes en la UNCAC, su Mecanismo de Examen, y los Grupos de Trabajo Intergubernamentales que le dan seguimiento a nivel técnico, son los foros adecuados para debatir todo lo relacionado con la prevención y lucha contra la corrupción.

***Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas***

***para los Derechos Humanos***

***Ginebra***

* El Estado y el Gobierno de Cuba mantienen como tarea priorizada la prevención y lucha contra la corrupción, y realizan innumerables esfuerzos a favor de concientizar la importancia de enfrentar este flagelo entre todos los actores de la sociedad, bajo la conducción del Estado. Esto contribuye a la plena realización y disfrute de los derechos humanos para todos los cubanos, que también constituye una alta prioridad del Estado cubano desde el año 1959.
* Recientemente Cuba concluyó, de manera satisfactoria, la primera etapa del examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la cual tuvieron participación amplios sectores y organizaciones de la sociedad cubana, y demostró el alto compromiso de nuestro estado, gobierno y pueblo, en la lucha contra este flagelo.
* Cuba reafirma que las causas estructurales globales de la corrupción resultan imposibles de enfrentar solo a nivel nacional. Modalidades como el soborno internacional, el blanqueo de dinero y la transferencia de activos de origen ilícito han alcanzado proporciones que trascienden las fronteras cualquier país, en lo cual han tenido responsabilidad numerosas transnacionales de los países industrializados.
* Al mismo tiempo, Cuba reitera que la globalización neoliberal y el injusto orden económico impuesto al mundo por los grandes centros de poder, han estimulado y servido de caldo de cultivo a la corrupción. Se requiere mayor cooperación por parte de los países desarrollados para implementar de manera efectiva la Convención, en particular en la devolución hacia sus lugares de origen, de bienes pertenecientes a países en desarrollo, con lo cual se contribuiría con el desarrollo sostenible y los derechos de esos pueblos.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 30 de noviembre de 2015.